



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SAT-T

**EVALUACIÓN
PRESUPUESTAL AÑO
FISCAL 2018**

Tarapoto, Abril 2019

MEF/DGPP

**INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
(AÑO FISCAL 2018)****I. Aspectos Generales de la Entidad:****1.1 Misión**

Brindar servicios de calidad a los Administrados para proveer de mayores recursos económicos a la Municipalidad Provincial de San Martín.

1.2 Visión

Ser la entidad modelo en la recaudación de obligaciones municipales en la región amazónica, brindando servicios de calidad a nuestros clientes.

1.3 Objetivos Institucionales**Incrementar el nivel de cumplimiento de pago****Generar ingresos propios adicionales.****Generar una estructura de gastos eficiente.****Incrementar los recursos económicos.****Aumentar la cultura tributaria.****Mejorar la imagen del SAT-T.****Optimizar procesos administrativos y operativos.****Mejorar Gestión SAT-T.****Capacitación del personal.****Implementación de TI****1.4 Situación Institucional**

La Evaluación Presupuestaria Institucional se elabora con la finalidad de determinar en el tiempo transcurrido durante el año fiscal 2018, los avances Físicos y Financieros obtenidos; resaltando el grado de EFICACIA y EFICIENCIA lograda en la ejecución presupuestaria, en relación a la proyección y programación de la misma efectuada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), y la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho periodo.

El Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, en su línea de expansión viene mejorando los servicios a los Contribuyentes, de manera que se pueda brindar la facilidad y transparencia en la información con la finalidad de impulsar, viabilizar, organizar, ejecutar y conducir la recaudación, administración, seguimiento y fiscalización de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, promoviendo una cultura de pago voluntario, generando conciencia tributaria y ciudadana en el ámbito de su jurisdicción.

II. Gestión Presupuestaria:

RUBROS	Presupuesto Institucional Aprobado (A)	Presupuesto Institucional Modificado (B)	EJECUCION AL PERIODO		
			Ejecutado (C)	Avance (%)	
				(C)/(A) X 100	(C)/(B) X 100
INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES	2,281,600	2,281,600	1,934,136	84.8%	84.8%
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,281,600	2,281,600	1,874,563	82.2%	82.2%
Otros Ingresos			59,573	0.0%	0.0%
FINANCIAMIENTO	0	321,189	321,189	0.0%	100.0%
Saldos de Balance		321,189	321,189	0.0%	100.0%
TOTAL INGRESOS	2,281,600	2,602,789	2,255,325	1	2
EGRESOS					
GASTOS CORRIENTES	2,251,600	2,557,759	2,155,700	95.7%	84.3%
Personal y Obligaciones Sociales	1,042,019	1,042,019	799,586	76.7%	76.7%
Bienes y servicios	1,196,671	1,502,830	1,346,114	112.5%	89.6%
Otros Gastos	12,910	12,910	10,000	77.5%	77.5%
GASTOS DE CAPITAL	30,000	45,030	38,670	128.9%	85.9%
Adquisición de Activos No Financieros	30,000	45,030	38,670	128.9%	85.9%
TOTAL DE EGRESOS	2,281,600	2,602,789	2,194,370	96.2%	84.3%



2.1 Ejecución de Ingresos y Egresos

Avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos: La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2018, en el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T ha presentado el siguiente comportamiento:

RUBRO 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos de recursos generados por las entidades públicas y administradas directamente por las mismas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios; asimismo

incluye el rendimiento financiero como los saldos de balance de ejercicios fiscales anteriores.

La programación presupuestaria inicial por esta fuente de financiamiento a considerado el monto de S/. 2,281 600.00 (Dos Millones Doscientos Ochenta Y Un Mil Seiscientos Y 00/100 Soles), modificándose mediante incremento de crédito suplementario la suma de S/. 321 189.00 (Trecientos Veintiún Mil Ciento Ochenta Y Nueve Con 00/100 Soles). Al finalizar el ejercicio fiscal 2018 se ha obtenido un indicador de eficacia de 0.87 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ejecutando la suma de S/. 2, 255 324.68 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Y Cinco Mil Trecientos Veinticuatro Y 68/100 Soles).

Concluimos que inicialmente se tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 2,281 600.00 por toda fuente de financiamiento cifra que ha sido modificada por crédito suplementario, por un importe de S/. 321 189.00, autorizándose por consiguiente un Presupuesto Institucional Modificado por la suma de S/ 2, 602 789.00 soles; el detalle se muestra en el cuadro y grafico siguiente:



EJECUCION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO	PIA	PIM	EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEA(PIA)	IEA(PIM)
09.Recursos directamente recaudados	2,281 600.00	2,602 789.00	2,255 324.68	0.99	0.87

La evaluación de los Ingresos se realizara en términos de Eficacia, conforme a la Metodología antes señalada, por tanto a continuación se detalla los resultados obtenidos:

INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO ANUAL (IEIA):

**IEIA (PIM): Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Monto del Presupuesto Institucional Modificado**

$$\text{IEIA (PIM): } \frac{2,255\ 324.68}{2,602\ 789.00} = 0.87$$

Avance De La Ejecución Presupuestaria De Los Egresos: La ejecución presupuestaria por categoría de los gastos del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T ha presentado el siguiente comportamiento:

En esta categoría se clasifican todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado a través de las instituciones públicas. Que incluye los grupos genéricos del personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, donaciones y transferencias y otros gastos corrientes

EJECUCION DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO	PIA	PIM	EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEA(PIA)	IEA(PIM)
09.Recursos directamente recaudados	2,281 600.00	2,602 789.00	2,194 369.88	0.96	0.84

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO ANUAL (IEGA):

**IEIA (PIM): Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos
Monto del Presupuesto Institucional Modificado**

$$\text{IEIA (PIM): } \frac{2,194\ 369.88}{2,602\ 789.00} = 0.84$$



El indicador de Eficacia de los egresos respecto al PIM al finalizar el Año fiscal 2018, por la Fuente de Financiamiento y Rubro es de 0.84; esto se representa por la ejecución de los gastos efectuados.

RESULTADO DE EVALUACION A NIVEL DE ACTIVIDADES EN TERMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS CANTIDADES DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS RESPECTO AL PIM

El indicador de Eficacia y Eficiencia de las cantidades de las metas del Presupuesto Institucional modificado en el año fiscal 2018, en la ejecución presupuestal de las actividades por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se ha venido efectuando en forma razonable y de acuerdo a la disponibilidad de los Recursos con los que se contaba y tomando en cuenta las Normas de Austeridad en el Gasto.

Estos indicadores de eficiencia y eficacia de cada una de las metas presupuestales a nivel de actividades (Gastos Corrientes) durante este primer semestre nos muestran un resultado no óptimo e inadecuado, esto como consecuencia de que en las ejecuciones de las actividades algunas de ellas no han sido presupuestadas e incorporadas dentro de las medidas racionales y técnicas establecidas en las normas presupuestales, especialmente en lo que se refiere a los Recursos Directamente Recaudados, además de contar con una

inadecuada cantidad de unidades de medidas de cada una de las metas presupuestales.

Finalmente, los gastos de actividades se han realizados en función a las modificaciones presupuestales del tipo de modificaciones de créditos y anulaciones presupuestarias, consideradas de acuerdos a las necesidades, habiendo obtenido los resultados que se reflejan en los formatos de las evaluaciones, en la cual se puede observar en líneas principales los coeficiente de eficiencia y eficacia obtenidos por toda fuente de financiamiento a nivel de actividades en comparación con las unidades de medidas de las metas presupuestadas es decir de las obtenidas y las modificadas durante el año de ejecución.

2.2 Ratios de Gestión Presupuestaria

Ratios	Fórmula	Variables y Ratio	
		Año en Curso	Año Precedente
Autonomía Presupuestaria	$\frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$	2,155 700.35	1,615 781.00
		1,934 135.68 = 111.46	1,969 975.00 = 82.02
Gastos de Personal	$\frac{\text{Personal y Obligaciones Sociales}^{(2)}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	799 585.93	623 227.00
		2,155 700.35 = 37.09	1,615 781.00 = 38.57



a) **Autonomía Presupuestaria.**-Se evidencia que a través de este índice en el año 2018 los gastos corrientes han superado a los ingresos corrientes en un 11.46% por lo tanto se deduce que otros ingresos han logrado equilibrar el incremento del gasto corriente; por lo que comparando con el año precedente 2017 este monto en términos porcentuales sufre un incremento de 29.44%, dado que el año 2017 este índice alcanzó el 82.02 %, es decir que los gastos corrientes no superaron los ingresos corrientes en ese año.

b) **Gastos de personal:** Del gasto total ejecutado que asciende a la suma de S/2,155 700.35 se evidencia que el gasto total ejecutado en la genérica de gasto de personal y obligaciones sociales es de S/ 799 585.93 que porcentualmente representa al 37.09%, siendo que si lo comparamos con el año 2017 no tuvo mayor incidencia ya que porcentualmente en ese año alcanzó el 38.57%.

III. Evaluación de metas:

3.1 Evaluación de Metas

3.1.1 **Actividades. – (Administrativas).**- Las actividades reúnen acciones que concurren en la operatividad y funcionalidad de la Institución (gastos fijos, Personal, locadores de servicio, pago de servicios básicos, alquiler).



3.1.2 Actividades (Operativas). - Las actividades operativas se refleja en el tema de fiscalización, lo que comprende a las áreas de cobranzas ordinarias y coactiva.

La ejecución de gastos referente a las metas presupuestarias de los gastos de las actividades administrativas y operativas durante el Año alcanzo la suma de **S/ 2,194 369.88 (Dos millones ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta y nueve con 88/100 soles)**, lo cual representa el 84.31 % del Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal.

Los gastos presupuestarios de actividades están representados por 02 metas presupuestales, acordes a las propias necesidades para el funcionamiento y operatividad del Servicio de Administración Tributaria, debiendo recalcar que estás han sido ejecutados dentro del marco normativo teniendo un comportamiento dentro de los parámetros del rubro de financiamiento. Tenemos los gastos presupuestales de actividades, por fuente de financiamiento y por cada rubro de financiamiento, comparados en indicadores con el PIA y el PIM al término del ejercicio fiscal 2018, registrados y ejecutados dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF.

A continuación, detallamos las actividades con su respectiva ejecución:

EVALUACION DE LAS METAS



CADENA PROGRAMÁTICA	META ANUAL U/		EJECUCION DE LA META AL PERIODO			
	Unidad de Medida	Cantidad (A)	Programado (B)	Ejecutado (C)	AVANCE (%) (C)/(A) X 100	(C)/(B) X 100
CP. PROPRY ACTIACORR FN DIVFN GRPFN FINALIDAD						
9001.3999999 5000003 03 006 0008 00001, SAN MARTIN, SAN MARTIN, TARAPOTO	MEVOS SOLES	1,081,109	1,313,579	1,118,274	103.4%	85.13%
9002.3999999 5000409 03 007 0013 00001, SAN MARTIN, SAN MARTIN, TARAPOTO	MEVOS SOLES	1,200,491	1,289,210	1,152,346	96.0%	89.38%

Análisis.- En lo concerniente a la ejecución presupuestal de la meta 001 se comprende el mayor gasto presupuestal por la utilización de créditos suplementarios que autorizo la modificación en ese rubro, razón por la cual la relación de esta variables es mayor a

3.2 Resumen de los objetivos institucionales e indicadores de desempeño

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES 1/	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS 2/	PRODUCTOS PRINCIPALES 3/	INDICADORES DE DESEMPEÑO 4/				
			NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de medida	Resultado Año Precedente	Programación y Ejecución Año en Curso	
						Resultado Programado	Resultado Logrado
OBJ GRAL 1							
INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN FACILITANDO A LOS CONTRIBUYENTES EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO 1.1		A. Cultura tributaria en los contribuyentes	Soles		2.265.000,00	2.270.620,52
	CREAR CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES	1.1.1					
		1.1.2					
OBJ GRAL 2							
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO 2.1		A. Ampliar la cobertura tributaria y mejorar el servicio	Soles		2.265.000,00	2.270.620,52
	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN EN FORMA EFECTIVA	2.1.1					
		2.1.2					
	OBJETIVO ESTRATEGICO 2.2		A. Ampliar la cobertura tributaria	Soles		2.265.000,00	2.270.620,52
	AMPLIAR LA COBERTURA TRIBUTARIA Y MEJORAR EL SERVICIO	2.2.1					
		2.2.2					



Ratios	Fórmula	Variables y Ratios	
		2018	2017
De Liquidez			
Liquidez General	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Gastos pagados por anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{878,237.65 - 1,853.10}{756,713.50} = 1.16$	$\frac{987,092.31 - 317.60}{594,373.99} = 1.66$
Liquidez de Caja	$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{854,736.34}{756,325.65} = 1.13$	$\frac{912,394.16}{594,373.99} = 1.54$
De Solvencia			
Endeudamiento Patrimonial	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Patrimonio}}$	$\frac{756,325.65}{391,468.10} = 1.93$	$\frac{594,373.99}{635,953.05} = 0.93$
Endeudamiento del Activo	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{756,325.65}{1,147,793.75} = 0.66$	$\frac{594,373.99}{1,230,327.04} = 0.48$
Deuda Corriente (1)	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Ingresos Brutos (2)}}$	$\frac{756,325.65}{1,941,943.09} = 0.39$	$\frac{594,373.99}{2,046,788.00} = 0.29$
De Rentabilidad			
Rentabilidad de los Ingresos	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Ingresos Brutos}} \times 100$	$\frac{(222,143.02)}{1,941,943.09} = -11.44$	$\frac{374,130.00}{2,046,788.00} = 18$
Rentabilidad de los Activos	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Total Activo}} \times 100$	$\frac{(222,143.02)}{1,147,793.75} = -19.35$	$\frac{374,130.00}{1,230,327.04} = 30.4$
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Total Patrimonio} - \text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}} \times 100$	$\frac{(222,143.02)}{391,468.10 - 222,143.02} = -131.19$	$\frac{374,130.00}{635,953.05 - 374,130.00} = 142.89$
De Gestión			
Resultado de Operación	$\frac{\text{Costo de Ventas} + \text{Gasto de Ventas} + \text{Gastos Administrativos}}{\text{Ingresos Brutos}}$	$\frac{(2,151,737.95)}{1,941,943.09} = 1.11$	$\frac{(1,619,788.00)}{2,046,788.00} = 0.79$
Relación de Trabajo	$\frac{(\text{Costo de Ventas} + \text{Gasto de Ventas} + \text{Gastos Administrativos}) - \text{Depreciación} - \text{Prov. Cbza Duda}}{\text{Ingresos Brutos}}$	$\frac{(2,151,737.95) - (120,348.16)}{1,941,943.09} = 1.17$	$\frac{(1,619,788.00)}{2,046,788.00} = 0.79$
Nivel de Morosidad (3)	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar al final del periodo}}{\text{Ingresos Brutos (2)}}$	$\frac{20,757.41}{1,941,943.09} = 0.01$	$\frac{63,599.05}{2,046,788.00} = 0.03$



4.1 Ratios Financieros:

- a) **Liquidez.-** Se determina que la entidad ha alcanzado un valor mayor a 1, esto denota que la entidad no tiene la capacidad disponible de atender sus compromisos a corto plazo.
- b) **Solvencia.-** Muestra que la entidad tiene capacidad para enfrentar sus deudas respecto al activo, sin embargo se puede apreciar que en el endeudamiento patrimonial alcanza el 1.93 pudiendo estar en riesgo las obligaciones a corto plazo.
- c) **Rentabilidad.-** Se aprecia que la rentabilidad expresada en términos porcentuales no favorece el panorama económico de la entidad, puesto que

muestra valores negativos en el año 2018 existiendo un déficit al final de ejercicio.

d) Gestión.-En cuanto al desempeño de las operaciones propias de la entidad y la incidencia que tienen al final del ejercicio fiscal se puede deducir que la entidad alcanza valores en relación a la gestión lograda, asimismo en el año 2018 el nivel de morosidad representa un 0.01 lo cual muestra una diferencia del 0.02 con respecto al año 2017.

V. Logros, identificables de Problemas y Medidas Correctivas

5.1 Logros obtenidos

El nivel de recaudación del año 2018 ascendió a S/.17, 950 593.52 (Diecisiete Millones Novecientos Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Tres con 52/100 Soles), que representa un incremento de 7.14% con respecto al año 2017, esto por las acciones de control y cobranza de la deuda y las acciones de fiscalización. Los recursos de la recaudación, disminuido en la comisión, financiaron el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín.

La percepción del contribuyente mejoró, en cuanto a la accesibilidad porque el contribuyente tiene mejor comodidad para hacer sus trámites y pagos, en la nueva sede, del mismo modo para comodidad del contribuyente se ha mejorado el acceso a la información pública, acortando los plazos y utilizando los medios virtuales para obtener el servicio.



La mejora en los ingresos en arbitrios municipales: (Limpieza Pública, Parques & Jardines, Serenazgo) con un total de S/. 3'652 068.78 (Tres Millones Seiscientos Cincuenta Y Dos Mil Sesenta Y Ocho Con 78/100 Soles), alcanzando un incremento del 7.69% con respecto al total de lo recaudado en el año 2017.

La mejora en el ingreso de impuesto predial con un total de S/. 6'690,569.93 (Seis Millones Seiscientos Noventa Mil Quinientos Sesenta Y Nueve Con 93/100 Soles), lo que supone un incremento del 2.19 % con respecto al total de lo recaudado en el año 2017.

5.2 Identificación de problemas presentados

5.2.1 A NIVEL DE INGRESOS. - A continuación, se identifican los problemas presentados durante el Proceso de análisis y Explicación de la gestión presupuestaria, en términos de eficacia como resultado de la aplicación de los indicadores presupuestarios de ingresos para el mismo se toman en cuenta los siguientes aspectos que influyeron una serie de inconvenientes:

- a) Bajo nivel de recaudación de los ingresos propios por factores económicos sociales, principalmente de la específica venta de servicios, originando el incumplimiento de las metas programadas en el presente ejercicio.
- b) Limitados ingresos económicos de los contribuyentes que impiden el pago de sus obligaciones tributarias.
- c) EL SAT no cuenta con los recursos humanos especializados, ni con los recursos logísticos suficientes para el logro de sus metas.
- d) Desconocimiento de aplicación de normas tributarias por falta de capacitación.
- e) Se carece de actualización de los instrumentos normativos para un eficaz desarrollo de los procesos administrativos, encontrándose copias de los mismos y en algunos casos desactualizados.
- f) El sistema operativo de base de datos es obsoleto dado que desde la instalación del SAT año 2007 no ha sido modificado, actualizado y/o reemplazado.

5.2.2 A NIVEL DE GASTOS. - La ejecución de los gastos se ha realizado de acuerdo a la disponibilidad recursos de la entidad, tomando en cuenta las Normas de Medida de Austeridad Internas y Externas.

Durante el año fiscal 2018 el avance en cuanto a Ejecución de Gastos corrientes se ha tenido diversas actividades imprevistas, esto debido a la contratación de colaboradores con la finalidad de alcanzar las metas de recaudación previstas.

En cuanto a gastos de capital es por la compra de equipos de informática para cubrir las necesidades de los colaboradores.



5.3 Aplicación de medidas correctivas

Con la finalidad de mejorar la recaudación de Ingresos y consecuentemente mejorar la calidad de servicio a la comunidad, urge la aplicación de una serie de medidas técnicas correctivas que propicien la recuperación económica, con la finalidad de superar los problemas suscitados se presentan las siguientes sugerencias:

- a) Implementar una política de austeridad en el gasto corriente, priorizando la ejecución de los gastos estrictamente necesarios para el adecuado funcionamiento y operatividad del Servicio de Administración Tributaria-Tarapoto.
- b) Implementar la administración por resultados para aumentar la eficacia y eficiencia en la administración del SAT-TARAPOTO.





- c) Desarrollar reuniones de trabajo en forma seguida con el Titular del pliego, para medir los resultados de la gestión.

5.3.1 IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INTERNAS

INGRESOS.-Aplicar medidas tributarias eficientes y eficaces con el objetivo de mejorar los niveles de recaudación, dejando en claro que esto no solo dependerá de la política interna que el SAT, aplique en materia de fiscalización tributaria, sino que también se tiene que mejorar la capacidad adquisitiva económica de la población con creación de fuentes de empleos directos e indirectos.

GASTOS.-Se requiere consolidar un cuadro orgánico que desarrolle por lo menos las funciones básicas aplicadas de acuerdo a un Plan Estratégico de desarrollo de las actividades, lo cual será posible solo con el logro de mayores recursos, teniendo en cuenta las sugerencias, las cuales deberán de realizarse para obtener un nivel de gestión óptimo y eficiente.

Rosalia Rodriguez Arevalo
CPC. Rosalia Rodríguez Arevalo
JEFE DE PRESUPUESTO

